



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE OCTUBRE DEL 2022

CODIGO:	NO. TRAB.	PLAZA:	ANT. JUBILAC:	
PATERNO: FLORES	MATERO: BECERRA	NOMBRE: LUIS ALBERTO	SEXOM	
RFC:	CURP:	IMSS:	DÍAS TRAB.: 15	
AREA: 203	UNIDAD ACADEMICA DE IXTLAN DEL RIO	ACTIVIDAD: DOCENTE		
PUESTO:		HORAS:	NOMINA	
SINDICATO:		PERSONAL: DOCENTE		



A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Luis Alberto Flores Becerra** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 28 días del mes de septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL CUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.



LUIS ALBERTO FLORES BECERRA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **11 (ONCE) DÍAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS.**

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

LIC. MARÍA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/empc.





Unidad Académica de Ixtlán del Río

En la ciudad de Ixtlán del Río Nayarit, siendo las 16.00 horas del día 29 de septiembre de 2022, en el lugar que ocupa la Biblioteca de la Unidad Académica de Ixtlán del Río, la Licenciada Carolina Adela Cervantes Cortina, directora de la Unidad Académica de Ixtlán del Río, toda vez verifique que:

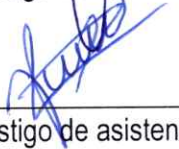
el C. **LUIS ALBERTO FLORES BECERRA** *cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo general Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para participar en la integración y renovación de los Consejos de Unidad Académica, para el ciclo escolar 2022-2023, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 14 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura para participar en el proceso de elección de consejeros propietarios y suplentes, representantes del personal académico ante el Consejo General Universitario.*



LIC. CAROLINA ADELA CERVANTES CORTINA
Director de la Unidad Académica de Ixtlán del Río



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia

